

INFORME DEL COMISARIO DE JAMBOT S.A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017

En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario Principal, pongo a su consideración el informe de Comisario de la empresa JAMBOT S.A. correspondiente a la revisión de los estados financieros a diciembre 31 del 2017:

1.OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS

Una vez revisada la documentación de la compañía, debo manifestar que los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Informo que, en cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de compañías, JAMBOT S.A. tiene implementadas las Normas Internacionales de Información Financiera de conformidad a la normativa legal.

2.CONTROL INTERNO

En relación con las normas de control interno, JAMBOT S.A. utiliza los procedimientos adecuados en la aplicación de estas normas y políticas propias de la compañía.

3.ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES

En cumplimiento de mis atribuciones y obligaciones, pongo en consideración los siguientes puntos:

- a. Los administradores han prestado toda la colaboración necesaria para que pueda cumplir con la función a mi persona asignada.
- b. La correspondencia, los libros de actas de junta general, libro de acciones y accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- c. Por lo expuesto se determina que los Balances presentan la situación financiera de la empresa y que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

4.CONCLUSIÓN

JAMBOT S.A. refleja una adecuada operación tanto con relación a su aspecto financiero como en el administrativo.

5.RECOMENDACIÓN

La recomendación que pongo a consideración de los señores accionistas es que se mantenga los lineamientos de control permanente en los aspectos financiero y administrativo que se han implementado.

Atentamente,



MARIBEL ALVAREZ G.
COMISARIO PRINCIPAL

Quito 29 de marzo de 2018